

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA NO.02-2022

FECHA: 20 de Enero de 2022

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA JUEVES VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Siendo las ocho horas veinticinco minutos del día jueves veinte de enero del año dos mil veintidós se inicia la sesión ordinaria del CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, preside la Sra. **Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa** del cantón Cumandá, en la sala de sesiones del Concejo.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: buenos días señores concejales, señorita secretaria, técnicos presentes vamos a dar inicio a la sesión convocada para el día de hoy tenga la bondad de verificar el quórum y dar lectura al orden del día.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: Muy buenos días señora alcaldesa, señores concejales, me permito constata el quórum de la sesión ordinaria según convocatoria 02-2022, se constata el quórum, se cuenta con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

| Nombres | Presentes | Ausentes |
|---|-----------|----------|
| 1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero | ✓ | |
| 2.- Abg. Jaime Flores Valencia | ✓ | |
| 3.- SR. Fredi Efrain Freire Alban | ✓ | |
| 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva | ✓ | |
| 5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez | ✓ | |
| 6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa | ✓ | |

Además asisten a esta sesión los funcionarios:

Ing. Roberto Mariño Coordinador General
Arq. Erick Nieto Director de Planificación
Ing. Alex Montenegro Director Financiero
Psc. Paul Sánchez Director Administrativo

Existe el quórum reglamentario señora alcaldesa, sírvase instalar la sesión para dar lectura al orden del día.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias señora secretaria siendo las 08:30, instalo la sesión ordinaria para dar inicio, señora secretaria de lectura al orden día;

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: orden del día de la sesión ordinaria del concejo del día jueves 20 de enero del 2022:

I: Aprobación del Orden del día.

II: Aprobación de las Actas Nro.-46-2021 de Sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2021, Nro. 47-2021 de la sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2021; y Nro. 48-2021 de la sesión ordinaria del 23 de diciembre de 2021.

III. Conocimiento y resolución del oficio Nro. 014-GADMC-D.P.P-2022, emitido por el Arq. Erick Nieto Páez, Director de Planificación, respecto a la aprobación de dar en venta el lote de terreno No. 30, con clave catastral 061050010222030, de propiedad del GAD Municipal del Cantón Cumandá, ubicado en la Av. De los Puentes y Juan Montalvo a favor del señor Espinoza Ibarra Ángel Olivo.

IV. Conocimiento y resolución del oficio Nro. 015-GADMC-D.P.P-2022, emitido por el Arq. Erick Nieto Páez, Director de Planificación, respecto a la aprobación de dar en venta el lote de terreno No. 9, con clave catastral 061050010222009, de propiedad del GAD Municipal del Cantón Cumandá, ubicado en la Av. De los Puentes y Juan Montalvo a favor de la señora Quituisaca Guaranga Elizabeth del Pilar.

V. Conocimiento y resolución del oficio SC-GADMC-2022-13, de fecha 13 de enero de 2021, de la señora concejal Lic. Katty Espinoza, respecto a la solicitud de 3 días de permiso con cargo a vacaciones desde el 24 al 26 de enero de 2022.

VI. Designación y Proclamación de la reina del Cantón Cumandá 2022-2023

VII. Designación y Proclamación de la Reina del Turismo Cantón Cumandá 2022-2023

Señora Alcaldesa es el orden del día.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: siga por favor

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: punto uno

I.- APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias señora secretaria, ¿está a consideración?, la aprobación del orden del día

C. Sr. José Salvador Muñoz Silva: no hay problema elevo a moción.

C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero: apoyo la moción

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay Alcaldesa: Gracias señores concejales existiendo una moción debidamente Apoyada, señora secretaria proceda a someter a votación.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación para aprobar el orden del día

| Nombres | A favor | En contra | En blanco |
|---|---------|-----------|-----------|
| 1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero | ✓ | | |
| 2.- Abg. Jaime Flores Valencia | ✓ | | |
| 3.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban | ✓ | | |
| 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva | ✓ | | |
| 5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez | ✓ | | |
| 6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa | ✓ | | |
| VOTACIÓN TOTAL | 6 | 0 | 0 |

Con seis votos a favor se aprueba el orden del día de la convocatoria 02-2022, el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN No.-001: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; **CONSIDERANDO**, el art. 318 del COOTAD, y en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, **RESUELVE:** Art. 1.- Aprobar el orden del día de la sesión de Concejo de fecha 20 de enero de 2022. Art.2.- Cúmplase y ejecútase.-

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias señora secretaria procedamos con el siguiente punto.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: segundo punto

II: APROBACIÓN DE LAS ACTAS NRO.-46-2021 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021, NRO. 47-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2021; Y NRO. 48-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2021.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: está a consideración señores concejales.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: señora alcaldesa, señores concejales se ha enviado las actas pendientes de aprobación, se aprueba por acta.

C. Sr. José Muñoz: elevo a moción la aprobación del acta.

C. Sr. Fred Efraín Freire Albán: apoyo la moción

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: someta a votación señora secretaria

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación para aprobar el Acta Nro.46-2021 de la sesión ordinaria del 09 de diciembre de 2021 con los señores concejales:

C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero: aprobado, pero quiero hacer una sugerencia, no tenemos las actas en físico y en el correo se me abren las actas con dificultad, se debería entregar para poder leer, estamos en un año nuevo se debería ya contra con el material en cada oficina, intente imprimir y en secretaria no tienen impresora, esas fallas pequeñas se debe corregir y se debe considerar para nosotros al momento de asistir con documentación de sustento.

| Nombres | A favor | En contra | Voto salvado |
|---|---------|-----------|--------------|
| 1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero | ✓ | | |
| 2.- Abg. Jaime Flores Valencia | ✓ | | |
| 3.- Sr. Fredi Efraín Freire Alban | ✓ | | |
| 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva | ✓ | | |
| 5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez | ✓ | | |
| 6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa | ✓ | | |
| VOTACIÓN TOTAL | 6 | 0 | 0 |

Con seis votos a favor, el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN No.- 002: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, **RESUELVE:** Art. 1.- Aprobar el acta 46-2021 del 09 de diciembre de 2021. Art.2.- Notifíquese y Cúmplase.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias señora secretaria, procedamos con la siguiente acta.

C. Sr. José Muñoz: elevo a moción la aprobación del acta.

C. Abg. Jaime Flores Valencia: apoyo la moción

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: someta a votación señora secretaria

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación para aprobar el Acta Nro.47-2021 de la sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2021 con los señores concejales:

| Nombres | A favor | En contra | Voto salvado |
|---|---------|-----------|--------------|
| 1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero | | | ✓ |
| 2.- Abg. Jaime Flores Valencia | ✓ | | |
| 3.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban | | | ✓ |
| 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva | ✓ | | |
| 5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez | ✓ | | |
| 6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa | ✓ | | |
| VOTACIÓN TOTAL | 4 | 0 | 2 |

El resultado de la votación es 2 votos salvados y cuatro votos a favor, por consiguiente el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN No.- 002A: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el acta 47-2021 del 16 de diciembre de 2021. Art.2.- Notifíquese y Cúmplase.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias señora secretaria, procedamos con la siguiente acta.

C. Sr. José Muñoz: elevo a moción la aprobación del acta.

C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: apoyo la moción

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: someta a votación señora secretaria

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación para aprobar el Acta Nro.48-2021 de la sesión ordinaria del 23 de diciembre de 2021 con los señores concejales:

| Nombres | A favor | En contra | Voto salvado |
|---|---------|-----------|--------------|
| 1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero | | | ✓ |
| 2.- Abg. Jaime Flores Valencia | ✓ | | |
| 3.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban | ✓ | | |
| 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva | ✓ | | |
| 5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez | | | ✓ |
| 6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa | ✓ | | |
| VOTACIÓN TOTAL | 4 | 0 | 2 |

El resultado de la votación es 2 votos salvados y cuatro votos a favor, por consiguiente el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN No.- 003: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el acta 48-2021 del 23 de diciembre de 2021. Art.2.- Notifíquese y Cúmplase.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: punto tres.

III: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. 014-GADMC-D.P.P-2022, EMITIDO POR EL ARQ. ERICK NIETO PÁEZ, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE DAR EN VENTA EL LOTE DE TERRENO NO. 30, CON CLAVE CATASTRAL 061050010222030, DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, UBICADO EN LA AV. DE LOS PUENTES Y JUAN MONTALVO A FAVOR DEL SEÑOR ESPINOZA IBARRA ÁNGEL OLIVO.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias señora secretaria, en este punto concedo la palabra al arquitecto de planificación para que explique del tema, tiene la palabra.

Arq. Erik Nieto Director de Planificación: Buenos días señora Alcaldesa, señores concejales respecto a este tema debo informar que se realizó una investigación de cada uno de los predios ubicados en la avenida de los puentes, en el año 2002 se hizo una resolución de concejo Nro. 016 sobre una protocolización de bienes mostrencos en la avenida de los puentes del cantón Cumandá, se solicitó un informe jurídico, con análisis en artículos del COOTAD se establece que se puede dar en venta esos bienes de conformidad al art. 419, literal c) DICE: Los Bienes de dominio privado.- Constituyen bienes de dominio privado los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los principios de derecho privado. Constituyen bienes del dominio privado c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales; al haberse hecho esto se pueden vender y para hacer la transferencia se considera el art. 436 del COOTAD que dice Los concejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado. La donación únicamente procederá entre instituciones del sector público. En este caso si se puede dar en venta según el art. 436 al 419 del COOTAD, en cuanto a la parte técnica se levantó una planimetría con las dimensiones del terreno y se realizó la inspección en donde se vio que existe una construcción ya más de 15 años por parte del usuario que está solicitando la regularización del terreno, además todos los terrenos de la avenida principal ya están construidos y muchas personas una no han regularizados si predios, hoy las personas que han solicitado quien ya regularizarse y que las escrituras pasen a nombre de ellos, eso es lo que puedo decir con respecto a este trámite.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: señores concejales se escuchó al respecto de este trámite, está a consideración.

C. Sr. José Salvador Muñoz Silva: compañeros, tenemos los criterios técnicos y jurídicos con informes y mociones para que se apruebe.

C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero: yo felicito el accionar del departamento de planificación por tratar de solucionar los problemas que tienen nuestra gente pero si discrepo un poco, porque ustedes recordaran que contraloría hizo una observación que nosotros como GAD no podríamos vender a particulares terrenos en el cementerio que son 90x2 metros, entonces considero que el criterio jurídico

se ha extendido un poquito más veo la base legal pero deberíamos hacer una consulta más extensa, no hay un informe de la comisión de planificación, no sé si en las semanas que no estuve presente analizaron más a fondo el tema porque a las consultas que yo hice me manifestaron que se puede dar pero bajo una figura de remate, mas no como venta directa, espero no tengamos complicaciones pero debemos entender que la ley cambia, entonces si los demás pudieron hacer, están en el derecho también los señores de legalizar, debemos tener mucho cuidado y cautela en tomar la decisión, yo me baso en la recomendación que hizo la contraloría, de no vender bienes del GAD Municipal y estos son bienes del GAD Municipal, Elevó a moción que se presente un informe de la comisión de planificación, estos son casos delicados ya que son bienes no podemos entregar así porque así que quede claro que con esto no es que no quiero que se de solución al problema, solo recomiendo que se vea otra figura.

Arq. Erick Nieto Director de Planificación. con respecto a la observación de contraloría respecto a los bienes del cementerio es porque el cementerio da servicio público, en el art 419 del COOTAD habla de los Bienes de dominio privado.- Constituyen bienes de dominio privado los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados. Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los principios de derecho privado. Constituyen bienes del dominio privado: a) Los inmuebles que no forman parte del dominio público; b) Los bienes del activo de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados que no prestan los servicios de su competencia; c) Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales; y, d) Las inversiones financieras directas del gobierno autónomo descentralizado que no estén formando parte de una empresa de servicio público, como acciones, cédulas, bonos y otros títulos financieros. Entonces la observación no tiene que ver con este caso específicos por estos bienes no están dando servicio público en cambio en el cementerio se presta servicio público por eso es que en el cementerio no se puede vender A diferencia de los bienes mostrencos que si se puede vender en base al artículo 419 y 436 del COOTAD, para este trámite se realizó la respectiva investigación ya que como director de planificación se está firmando y se ve la figura para proceder a vender, además estos trámites ya se lo bien haciendo hace varios años, desde el 2002 ya han pasado auditorías y ya se han dado la transferencia de dominio y no ha sido observado ya está en posesión más de 15 años.

C. Ab. Jaime Flores Valencia: coincido con el arquitecto qué hay que diferenciar los bienes sobre los bienes que dan servicio público, también tenemos áreas verdes; pero un área que tiene otro fin sí se puede, con la claridad que explico el arquitecto por mi parte no hay ningún inconveniente.

C. Mgs. Guido Vaca Márquez: Si bien es cierto todos conocemos a los dueños que se encuentran ahí o supuestos dueños, sabemos que personas han regularizado esos bienes otros aun no lo han hecho, yo si quisiera que nos amplien más la información, entendiendo que esos bienes están junto a la carretera que es una calle estatal, si bien es cierto ya fueron adjudicados la mayoría parte del municipio y tan bien coincido que los bienes mostrencos se pueden vender, conociendo sobre los bienes de uso público y de dominio privado es facultativo; quisiera tener documentos en físico para poder leer y ampliar información sobre la posesión que tienen más de 15 años, sabemos que han hecho las transferencias de dominio incluso ya han vendido, también tenemos que considerar las observaciones de contraloría.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: alguna intervención más señores concejales, caso contrario proceda señora secretaria.

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: señora alcaldesa, señores concejales escuchando las intervenciones de cada uno de los señores concejales tenemos dos mociones una del

señor concejal José Muñoz y otra de la señora concejal Lic. Katty Espinoza se les recuerda que las mociones deben ser apoyadas para que disponga la votación la señora alcaldesa.

C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán: concuerdo y apoyo con lo manifestado por la compañera Katty que necesitamos un informe más de la comisión de planificación, además la documentación física y que este el señor jurídico el día de la sesión

C. Ab. Jaime Flores Valencia: en vista que se ha solicitado se emita un informe que no es nada descabellado, recomiendo se solicite a obras públicas emita un pronunciamiento para estar un poquito más seguros, de esa forma nos ayudaría a tomar una mejor decisión, aunque nosotros somos competitivos en el tema de vías, pero si deberíamos tener ese documento para orientarnos un poco más porque de hecho algún día una administración podrá considerar algún desvío en la vía.

Arq. Erick Nieto Director de Planificación: creo que pedir el pronunciamiento a Obras Públicas no sería pertinente por que se tardaría bastante tomando en considera que ya es una zona construida y está en crecimiento, ellos alargarían más el proceso.

C. Ab. Jaime Flores Valencia: entonces que solo se pida a la comisión de planificación.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: al existir una moción debidamente Apoyada, señora secretaria proceda a someter a votación

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación, de la moción propuesta de la señora concejal Lic. Katty Espinoza respecto a solicitar a la Comisión de Planificación emita un informe respecto lote de terreno No. 30, con clave catastral 061050010222030, de propiedad del GAD municipal del cantón Cumandá, ubicado en la av. de Los Puentes Y Juan Montalvo.

| Nombres | A favor | En contra | En blanco |
|---|---------|-----------|-----------|
| 1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero | ✓ | | |
| 2.- Abg. Jaime Flores Valencia | ✓ | | |
| 3.- Sr. Fredi Efraín Freire Alban | ✓ | | |
| 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva | ✓ | | |
| 5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez | ✓ | | |
| 6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa | ✓ | | |
| VOTACIÓN TOTAL | 6 | 0 | 0 |

Con seis votos a favor el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN No.-004- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; **CONSIDERANDO:** Oficio Nro. 014-GADMC-D.P.P-2022, emitido por el Arq. Erick Nieto Páez, Director de Planificación, respecto a la aprobación de dar en venta el lote de terreno No. 30, con clave catastral 061050010222030, de propiedad del GAD Municipal del Cantón Cumandá, ubicado en la Av. De los Puentes y Juan Montalvo a favor del señor Espinoza Ibarra Ángel Olivo, y considerando la moción propuesta de la señora concejal Lic. Katty Espinoza respecto a solicitar a la Comisión de Planificación emita un informe respecto lote de terreno No. 30, con clave catastral 061050010222030, de propiedad del GAD municipal del cantón Cumandá, ubicado en la av. de Los Puentes Y Juan Montalvo y la socialización de la Información por parte de la Dirección de Planificación. En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, **RESUELVE:** Art. 1.- Solicitar a la Comisión de Planificación, emita un Informe respecto al lote de terreno No. 30, con clave catastral 061050010222030, de propiedad del GAD municipal del cantón Cumandá, ubicado en la av. de Los Puentes Y Juan Montalvo. Art. 2.- Solicitar al Director de Planificación realice la socialización del trámite en la comisión se planificación con toda la documentación de respaldo sobre respecto a la

aprobación de dar en venta el lote de terreno No. 30, con clave catastral 061050010222030, de propiedad del GAD Municipal del cantón Cumandá, ubicado en la av. de los puentes y Juan Montalvo a favor del señor Espinoza Ibarra Ángel Olivo y de ser el caso realizar la ampliación de la información.-
Art.3.- Cúmplase y ejecútase.-

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias señora secretaria proceda con el siguiente punto

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: punto 4

IV. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. 015-GADMC-D.P.P-2022, EMITIDO POR EL ARQ. ERICK NIETO PÁEZ, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE DAR EN VENTA EL LOTE DE TERRENO NO. 9, CON CLAVE CATASTRAL 061050010222009, DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ, UBICADO EN LA AV. DE LOS PUENTES Y JUAN MONTALVO A FAVOR DE LA SEÑORA QUITUISACA GUARANGA ELIZABETH DEL PILAR.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: señores concejales está a consideración el tema, es el mismo caso que acabamos de tratar.

Arq. Erick Nieto Director de Planificación: si señores es el mismo caso que acabe de explicar, es sobre la venta de lotes de propiedad del GAD Cumandá, debería considerarse la misma resolución que se tomó y debo aclarar que no habría ampliación de criterios porque se cuenta con toda la documentación lo que si me comprometo es hacer la explicación documentadamente.

C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero: si se tomó esa decisión es para tener nosotros conocimiento y poder respaldar el voto ya que son bienes y es un tema delicado, caso contrario si desean tomar otra decisión que cada uno haga uso de la palabra y sustente su decisión.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: yo opino que las cosas deben fluir, nosotros somos servidores públicos y somos facilitadores de servicios mas no obstaculizadores de servicios, entonces si ya existe un criterio técnico y jurídico es una tema de legalización de esos lotes, están ya posesionados hay linderos definidos, están edificados y están construidos y dejar una semana no me parece, el señor ya falleció no hizo realidad su sueño de ver ese bien a su nombre el viene haciendo el tramite desde la administración anterior, creo que pedir el informe a la comisión es evadir una responsabilidad, yo conozco y hay sitios que están siendo botaderos de basura, debemos dar celeridad a estos casos además si sabemos bien del trámite y conocemos a las personas que lo realizan, es más se dice en base a lo que dice la comisión apruebo

C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán: señora alcaldesa en cuanto a la obstaculización de los tramites más demora en planificación ahí pasan meses, cuando llega a las comisiones o donde nosotros los concejales damos tramite inmediato, nosotros no obstaculizamos los tramites, realizamos el análisis rápido.

Sr. José Salvador Muñoz Silva: compañeros si se tiene ya la documentación y si sabemos que no va haber ampliación de informes de los técnicos por qué mejor no resolvemos hoy mismo los dos temas.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: compañeros ya se emitió la resolución en el tema anterior, estamos en un tema parecido.

Ing. Roberto Mariño, Coordinador General: lo primero que tiene que decidir es que tramite se va a dar, no sé si el mismo tratamiento del punto anterior o si se decide tomar una nueva votación de aprobación, lo recomendable es reconsiderar la resolución anterior por que los dos puntos es el mismo tema pero con diferentes personas, si nos manejamos con ese antecedente que ya se legalizaron algunos trámites en otras administraciones, primero señores concejales consideren si se va a tomar la misma decisión

anterior de solicitar el informe a la comisión de Planificación o si se reconsidera la decisión, eso es decisión de concejo.

C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: yo considero que se haga una ampliación de la información o socialización en la comisión de planificación en vista que la documentación no está legible, esto se debe realizar con la presencia del abogado jurídico con eso viabilizamos el trámite y como dijo el compañero Fredi Freire no es que la comisión se demora en emitir el informe, la tardanza es en la Dirección de planificación, creo que la idea es clara.

C. Ab. Jaime Flores Valencia: compañeros por lo general estos procesos llegan a estancarse por que se saltan el órgano regular, yo Arquitecto por repentinas veces le he dicho lo que se pase a la comisión de planificación para que analicen y para que en lo posterior en el concejo solo se legalice, pero usted pasa directo y por eso rebota la información, y la posición de la compañera Katty es razonable se debe conocer y tener el sustento para la toma de decisión, imagínese ya vamos más de media hora en los mismos temas y todo porque no se conoció en la comisión de planificación donde ahí se podía analizar y aquí solo se legaliza, por favor que no se vuelva a repetir.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: en tal caso señores concejales si me preguntan sobre el trámite les informare que pregunten en concejo sobre la decisión, por favor señores concejales está a consideración, tiene la palabra.

C. Ab. Jaime Flores Valencia: elevo a moción para que se considere la resolución tomada en el punto anterior como también en este punto que se está tratando, respecto a que la comisión de planificación emita el informe y se analice en la comisión sobre el tema la aprobación de dar en venta el lote de terreno no. 9, con clave catastral 061050010222009, de propiedad del GAD Municipal del Cantón Cumandá, ubicado en la av. de los Puentes y Juan Montalvo a favor de la señora Quituisaca Guaranga Elizabeth Del Pilar.

C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán: apoyo la moción del compañero de dar el mismo trámite.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: al existir una moción debidamente Apoyada, señora secretaria proceda a someter a votación

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación, de la moción propuesta de la señora concejal Abg. Jaime Flores respecto a solicitar a la Comisión de Planificación emita un informe respecto lote de terreno No. 09, con clave catastral 061050010222009, de propiedad del GAD municipal del cantón Cumandá, ubicado en la av. de Los Puentes Y Juan Montalvo.

| Nombres | A favor | En contra | En blanco |
|---|---------|-----------|-----------|
| 1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero | ✓ | | |
| 2.- Abg. Jaime Flores Valencia | ✓ | | |
| 3.- Sr. Fredi Efraín Freire Albán | ✓ | | |
| 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva | ✓ | | |
| 5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez | ✓ | | |
| 6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa | ✓ | | |
| VOTACIÓN TOTAL | 6 | 0 | 0 |

Con seis votos a favor el Concejo resuelve:

RESOLUCIÓN No.-005- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; **CONSIDERANDO:** Oficio Nro. 015-GADMC-D.P.P-2022, emitido por el Arq. Erick Nieto Páez, Director de Planificación, respecto a la aprobación de dar en venta el lote de terreno No. 09, con clave catastral 061050010222009, de propiedad del GAD Municipal del Cantón Cumandá, ubicado

en la Av. De los Puentes y Juan Montalvo a favor de la señora Quituisaca Guaranga Elizabeth del Pilar, y considerando la moción propuesta de el señor concejal Abogado Jaime Flores, respecto a solicitar a la Comisión de Planificación emita un informe respecto lote de terreno No. 09, con clave catastral 061050010222009, de propiedad del GAD municipal del cantón Cumandá, ubicado en la av. de Los Puentes Y Juan Montalvo y la socialización en la comisión de la Información por parte de la Dirección de Planificación. En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Solicitar a la Comisión de Planificación, emita un Informe respecto al lote de terreno No. 09, con clave catastral 061050010222009, de propiedad del GAD municipal del cantón Cumandá, ubicado en la av. de Los Puentes Y Juan Montalvo. Art. 2.- Solicitar al Director de Planificación realice la socialización del trámite en la comisión de planificación con toda la documentación de respaldo sobre respecto a la aprobación de dar en venta el lote de terreno No. 09, con clave catastral 061050010222009, de propiedad del GAD Municipal del cantón Cumandá, ubicado en la av. de los puentes y Juan Montalvo a favor de la señora Quituisaca Guaranga Elizabeth del Pilar y de ser el caso realizar la ampliación de la información.- Art.3.- Cúmplase y ejecútese.-

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias señora secretaria proceda con el siguiente punto

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: punto 5

V. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO SC-GADMC-2022-13, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2021, DE LA SEÑORA CONCEJAL LIC. KATTY ESPINOZA, RESPECTO A LA SOLICITUD DE 3 DÍAS DE PERMISO CON CARGO A VACACIONES DESDE EL 24 AL 26 DE ENERO DE 2022.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: está en consideración el pedido de la señora concejal.

C. Sr. Fredi Efraín Freire Albán: elevo a moción que se autorice el permiso a la compañera.

C: Sr. José Salvador Muñoz Silva: apoyo la moción

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: secretaria proceda a someter a votación

Ab. Sofia Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: de conformidad con lo establecido en el Art. 321 del COOTAD, se procede a la recepción de la votación, con los señores concejales.

| Nombres | A favor | En contra | En blanco |
|---|---------|-----------|-----------|
| 1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero | ✓ | | |
| 2.- Abg. Jaime Flores Valencia | | ✓ | |
| 3.- Sr. Fredi Efraín Freire Alban | ✓ | | |
| 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva | ✓ | | |
| 5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez | ✓ | | |
| 6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa | ✓ | | |
| VOTACIÓN TOTAL | 5 | 1 | 0 |

El resultado es un voto en contra y 5 votos a favor por consiguiente el concejo resuelve:

RESOLUCIÓN No.-006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá: CONSIDERANDO: Que, el Art. 57, literal s) que textualmente señala: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; Que, el Art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece el derecho de vacaciones y permisos de los servidores y servidoras públicas. Qué la señora concejal Lic. Katty Espinoza, con oficio SC-GADMC-2022-13,

solicita al concejo la autorización de permiso por 3 días con cargo a vacaciones; Que, con fecha 06 de julio 2021, el concejo Nacional Electoral, emite la certificación del reporte de Resultados Finales de las elecciones Seccionales 2019, con la finalidad de poder aplicar el art. 167.1 de la Ley Orgánica Electoral en su inciso primero que establece: "En caso de ausencia o imposibilidad de asistir de los respectivos suplentes de los asambleístas, concejales y vocales de las juntas parroquiales, la secretaría del órgano respectivo convocará a aquellos candidatos principales y suplentes que sigan en la lista en el orden de votación." En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 literal f) del COOTAD. RESUELVE: Art. 1.- Autorizar a la Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero, Concejala del cantón Cumandá, el permiso de 3 días con cargo a vacaciones, desde el 24 de enero de 2022 hasta 26 de enero de 2022; se reintegrará en funciones el 27 de enero de 2022. Art. 2.- Convocar a la Señora Alicia Vique Villacres, para que asuma la concejalía por el tiempo que dure el permiso de la señora concejala principal.- Art. 3.-Cúmplase y Notifíquese.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias señora secretaria proceda con el siguiente punto

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: punto 6

VI. DESIGNACIÓN Y PROCLAMACIÓN DE LA REINA DEL CANTÓN CUMANDÁ 2022-2023

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: gracias estimados amigos por esa predisposición que tienes con el GAD municipal para poder elegir a nuestra reina del cantón este año 2022, las dos señoritas Evelin y Ligia que nos acompañan muy amablemente han tenido esa buena predisposición para ser electas como nuestras reinas, voy a dar la palabra al señor vicealcalde y el les va exponer como se realizará la designación

C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: gracias por darme la palabra quiero felicitar a las dos señoritas, dignas representantes de Cumandá, a sus señores padres, en días anteriores se había dialogado ya con ustedes, estamos conscientes que seguimos en pandemia pero no podemos dejar pasar esta fecha importante como es la a cantonización y más tener unas representantes de la belleza, hoy el concejo realizara la designación mediante voto secreto ya que previamente se dialogó y fue la decisión de las dos señoritas, la papeleta tiene el nombre de las dos señoritas deberá elegir una reina y una señorita turismo, deberá dar una x en el casillero que quiera designarse, ya es decisión de cada concejal, en caso de un empate se realizara el sorteo correspondiente. Además sabemos que cada una de las señoritas está debidamente preparada por lo que pido se presenten con sus datos personales un mensaje o aspiración. Tienen la palabra.

Srta. Ligia Aranza Sánchez.- señora alcaldesa, señores concejales permítame hacer un extensivo saludo de quien les habla, una aspirante a reina de Cumandá, la princesa de Chimborazo, ciudad hermosa que con sus paisajes enamora a muchas familias y llegaron a poblar este cantón llegando a si los hombre y mujeres a demostrar un arduo trabajo y entrega, es por eso que ahora Cumandá cumple 30 años de cantonización, por eso permítanme llamar a la unión y colaboración para trabajar por un Cumandá unido y de decirles que esta lista para recibir a la gente en todo el tiempo, el trabajo arduo hará un pueblo activo y progresista, gracias.

Srta. Evelin Galarza: señora alcaldesa, señores concejales permítame presentarme ante ustedes Evelyn Casandra Galarza, de 19 años de edad, actualmente curso el segundo semestre de Psicología, no tengo hoy un discurso preparado, pero mi proyectos en caso de llegar ha ser reina es trabajar por Cumandá, a lo largo de este tiempo con mi talento que es el canto he llevado en alto el nombre de Cumandá, gracias por permitirme poder estar aquí y mi aspiración reina fomentar la cultura, la música nacional,

fortaleciendo el talento de cada uno de esos niños y adolescentes que aspiran incursar en la música y de esa manera demostrar que Cumandá tiene un gran talento. Gracias.

C. Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez: gracias señoritas por sus intervenciones, por favor señora secretaria proceda con la entrega de las tablas y posterior se servirá dar la lectura de resultados.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: se procede a realizar la respectiva entrega verificando que cada tabla no se encuentre subrayada, están legalmente determinadas y cada uno de los señores miembros del concejo deberá marcar con una x en casillero que elijan.

C. Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero: buenos días estimados padres de familia, estimadas reinitas, ustedes me llevan a un retroceso de 28 años, aun guardo los mismo nervios y la misma ilusión que ustedes deben tener ahora, solo por decirles que reina no es la que lleva la corona, reina es la que lleva un gran corazón para ayudar, sé que desde donde han estado han ayudado, pero al ser electas reinas tiene que comprometerse más aún con nuestra niñez, con nuestra gente, les deseo de corazón felicidades desde ya a ustedes y sus papitos se ha designado reina de Cumandá y reina de turismo, son muy lindas por fuero y también por dentro, gracias.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: por favor señora secretaria proceda a informar que resultado se obtuvo de la votación

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: una vez recolectadas las tablas se puede constatar que existen tres votos para la señorita Srta. Ligia Aranza Sánchez y 3 para la Srta. Evelin Galarza, es decir un empate.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: esa es la demostración que no hubo un conversatorio interno, ahora se procede al sorteo recordando que esta es una sesión de concejo con decisiones serias, por lo que se solicita a las señoritas procedan a elegir un sobre para que la señora secretaria de lectura a que designación le corresponde.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: una vez que ha procedido a entregar la señorita Srta. Evelin Galarza el sobre, se determina que es la Reina del Turismo Cumandá 2022-2023 y la Srta. Ligia Aranza Sánchez, es la Reina del Cantón Cumandá 2022-2023. Por consiguiente el concejo Municipal se emite la siguiente resolución

RESOLUCIÓN No.-007.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO: Que, el cantón Cumandá el 28 de enero de 2022 celebra el Trigésimo Aniversario de su Cantonización, por lo que constituye menester institucional rendir pleitesía y reconocimiento por su trayectoria histórica; Que, el cantón Cumandá debe contar con una representante digna de su belleza, en designación de Reina, y formará parte de la noble institución municipal, para que se integre en la labor en el ámbito social, cultural y educativo; Que. Al encontrarnos en momentos de crisis sanitaria a nivel mundial, la designación de la representante de la belleza del cantón se realizará de manera directa. En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, El Concejo RESUELVE: Art. 1.- Designar y Proclamar a la señorita: Srta. SRA. LIGIA SANCHEZ REINA DE CUMANDA 2022-2023. Art.2.- Cúmplase y notifíquese.

VII. DESIGNACIÓN Y PROCLAMACIÓN DE LA REINA DEL TURISMO CANTÓN CUMANDÁ 2022-2023

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: una vez que se ha realizado la respectiva designación por favor señora secretaria dar a conocer las resoluciones tomadas y comuníquese oportunamente.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria del Concejo: señora alcaldesa señores concejales, de manera inmediata se les notificara a las dos señoritas con la resolución tomada por el consejo, en este sentido se deja ya establecida la resolución en este punto del orden del día. El concejo municipal emite la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN No.-008 .- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO: Que, el cantón Cumandá el 28 de enero de 2022 celebra el Trigésimo Aniversario de su Cantonización, por lo que constituye menester institucional rendir pleitesía y reconocimiento por su trayectoria histórica; Que, el cantón Cumandá debe contar con una representante digna de su belleza, en designación de Reina, y formará parte de la noble institución municipal, para que se integre en la labor en el ámbito social, cultural y educativo; Que. Al encontrarnos en momentos de crisis sanitaria a nivel mundial, la designación de la representante de la belleza del cantón se realizará de manera directa. En virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, El Concejo RESUELVE: Art. 1.- Designar y Proclamar a la señorita: Srta. Evelyn Galarza, REINA DEL TURISMO CUMANDA 2022-2023 Art.2.- Cúmplase y notifíquese.

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa: una vez agotada todos los puntos del orden del día declaró clausurado la sesión siendo las 10.36, Gracias señora secretaria y compañeros.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACION DE LA SESIÓN

| Nombres | Presentes | Ausentes |
|---|-----------|----------|
| 1.- Lic. Katty Lorena Espinoza Cordero | ✓ | |
| 2.- Abg. Jaime Flores Valencia | ✓ | |
| 3.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban | ✓ | |
| 4.- Sr. José Salvador Muñoz Silva | ✓ | |
| 5.- Mgs. Guido Roberto Vaca Márquez | ✓ | |
| 6.- Sra. Eliana Maribel Medina Mañay, Alcaldesa | ✓ | |

Firman.-

Sra. Eliana Maribel Medina Mañay
ALCALDESA DE GADM CUMANDA

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DE CONCEJO